

## ACTA DE EVALUACION

Fecha: 03 de enero de 2023.-

Ref.: EX-2022-05180867-UBA-DGADM#SADM\_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 037/22

Página: 1/1

### I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por:

- a) El señor Director de Compras, abogado Alfredo Patricio González, en representación de la unidad operativa de contrataciones, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta Facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14.

### II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura a fs. 277)

- a) Transportadora de Caudales Juncadella Sociedad Anónima

### III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

### IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

### V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la oferta esta Comisión recomienda:

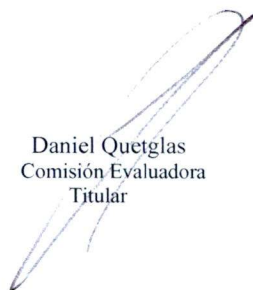
**ADJUDICAR** al único oferente por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y precio conveniente, de la manera que sigue:

**TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-54696987-4)**

Renglón N° 1 (Por orden de compra abierta, por un plazo máximo de OCHO (8) meses o hasta cubrir la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00), lo que ocurra primero .....\$ 800.000,00

SON PESOS OCHOCIENTOS MIL. -

ANUNCIESE EN CARTELERA. -



Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Ezequiel Fernando Riizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular